



Comodoro Rivadavia, 13 de Junio de 2012.

VISTO:

La nota FHCS N° 39836/12, presentada por los docentes del Departamento de Geografía, Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que por nota mencionada en el visto se eleva acta de la elección del director y co-director realizada por representantes de la carrera;

Que resulta necesario regularizar la constitución de claustros departamentales;

Que no existen objeciones al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la IIº sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 06 y 07 de Junio ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar como **Directora** del Departamento de Geografía, Comodoro Rivadavia, a la **Lic. Cristina MASSERA.-**

Art. 2º) Designar como **co-Director** del Departamento de Geografía, Comodoro Rivadavia, al **Lic. Juan Manuel DIEZ TETTAMANTI.-**

Art. 3º) Las presentes designaciones tienen vigencia a partir del 15/03/2012 y por el término que establece el Reglamento de Funcionamiento de los Departamentos para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de esta Universidad (dos años), Resolución CAFHCS N° 220/06 y su anexo Resolución CAFHCS N° 498/06.-

Art. 4º) Encomendar a las Carreras de Profesorado en Geografía, Licenciatura en Geografía y Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica, formalicen la conformación de claustros alumnos, graduados, auxiliares y docentes representantes del Consejo Departamental de Geografía, de acuerdo a la reglamentación vigente.-

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CDFHCS N° 167/2012